

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1992.-

VISTO la Resolución N° 245/92 del Consejo Superior, mediante la cual se designa el jurado para el llamado a concurso para Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional Haedo y las notas de excusaciones presentadas, y

CONSIDERANDO:

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación aconsejando aceptar las mencionadas excusaciones.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

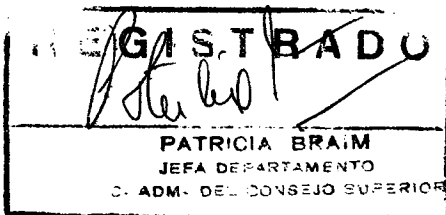
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Excusar de integrar como jurados en el concurso / para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional Haedo, autorizado por Resolución N° 245/92 de Consejo Superior, en las asignaturas que se detallan a los señores :

///



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

///

PROFESOR

FERNANDEZ VESCOVO, Edgardo

Máquinas Térmicas II

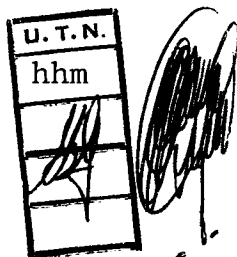
ALUMNO


OTERO, Roberto

Máquinas Térmicas II

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 803/92




Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO